

TESTIGOS ELECTORALES

Elecciones Territoriales
2023



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

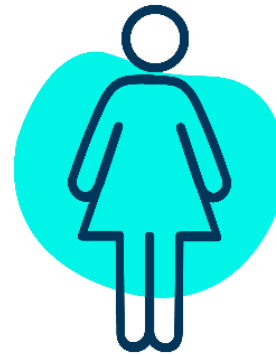
CENSO ELECTORAL ELECCIONES TERRITORIALES 2023

Nacional **38 965 515**



HOMBRES

18 937 700



MUJERES

20 027 815





PUESTOS DE VOTACIÓN



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



NUEVOS

12 922

660

5604
URBANOS

7318
RURALES

431
URBANOS

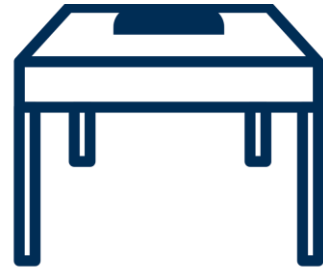
229
RURALES



MESAS DE VOTACIÓN Y POTENCIAL POR MESA



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



119 875

340

URBANOS

360

RURALES

800

CENSO PAÍS

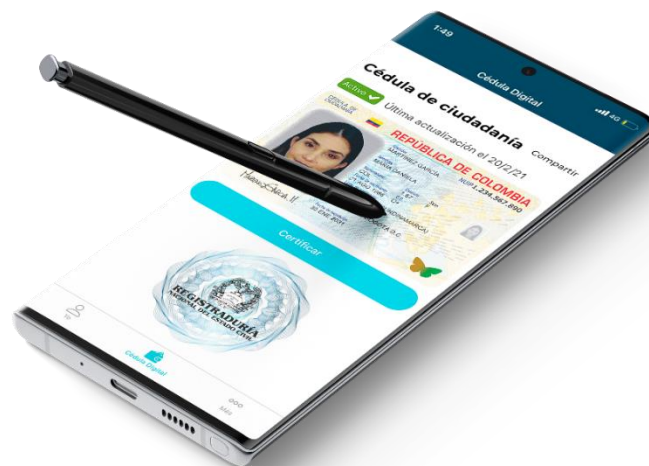
1200

**CENSO
BOGOTÁ Y
CALI**

DOCUMENTO VÁLIDO PARA VOTAR



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



Cédula de extranjería



Los extranjeros residentes en Colombia inscritos en el censo electoral podrán votar en la última mesa del puesto de votación y deberán presentar la cédula de extranjería.

Ley 1070 de 2006

TARJETAS ELECTORALES



TARJETAS ELECTORALES



LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI



29 DE OCTUBRE 2023

Mesa No. _____ Firma Jurado _____

VOTO PARA ALCALDE

INSTRUCCIONES PARA VOTAR:
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL CANDIDATO/A POR EL CUAL DESEA VOTAR

FOTO DEL CANDIDATO/A
NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO/A
NÚMERO DE CANDIDATO/A
LOGO AGREGACIÓN POLÍTICA

MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

29 DE OCTUBRE 2023

Mesa No. _____ Firma Jurado _____

VOTO PARA GOBERNADOR

INSTRUCCIONES PARA VOTAR:
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL CANDIDATO/A POR EL CUAL DESEA VOTAR

FOTO DEL CANDIDATO/A
NOMBRE Y APELLIDO DEL CANDIDATO/A
NÚMERO DE CANDIDATO/A
LOGO AGREGACIÓN POLÍTICA

MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

29 DE OCTUBRE 2023

Mesa No. _____ Firma Jurado _____

VOTO PARA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

INSTRUCCIONES PARA VOTAR:
SI SU LISTA ES CON VOTO PREFERENTE (ABIERTA) MARQUE EL RECUADRO DE LA LISTA Y LUEGO EL NÚMERO DEL CANDIDATO DE SU ELECCIÓN

AGREGACIÓN POLÍTICA 00 00 00 00
AGREGACIÓN POLÍTICA 00 00 00 00
AGREGACIÓN POLÍTICA 00 00 00 00

SI SU LISTA ES CON VOTO NO PREFERENTE (CERRADA) MARQUE EL RECUADRO DE LA LISTA

AGREGACIÓN POLÍTICA
NO PREFERENTE

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

29 DE OCTUBRE 2023

Mesa No. _____ Firma Jurado _____

VOTO PARA CONCEJO MUNICIPAL

INSTRUCCIONES PARA VOTAR:
SI SU LISTA ES CON VOTO PREFERENTE (ABIERTA) MARQUE EL RECUADRO DE LA LISTA Y LUEGO EL NÚMERO DEL CANDIDATO DE SU ELECCIÓN

AGREGACIÓN POLÍTICA 00 00 00 00
AGREGACIÓN POLÍTICA 00 00 00 00
PREFERENTE 00 00 00 00

SI SU LISTA ES CON VOTO NO PREFERENTE (CERRADA) MARQUE EL RECUADRO DE LA LISTA

AGREGACIÓN POLÍTICA
NO PREFERENTE

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

29 DE OCTUBRE 2023

Mesa No. _____ Firma Jurado _____

VOTO PARA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (J.A.L.)

INSTRUCCIONES PARA VOTAR:
SI SU LISTA ES CON VOTO PREFERENTE (ABIERTA) MARQUE EL RECUADRO DE LA LISTA Y LUEGO EL NÚMERO DEL CANDIDATO DE SU ELECCIÓN

AGREGACIÓN POLÍTICA 00 00 00 00
AGREGACIÓN POLÍTICA 00 00 00 00
PREFERENTE 00 00 00 00

SI SU LISTA ES CON VOTO NO PREFERENTE (CERRADA) MARQUE EL RECUADRO DE LA LISTA

AGREGACIÓN POLÍTICA
NO PREFERENTE

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL



ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



VOTANTES



MESA DE
JUSTICIA



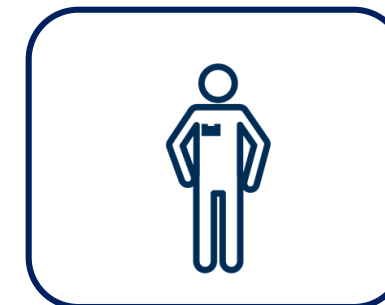
TESTIGOS
ELECTORALES



FUERZA
PÚBLICA



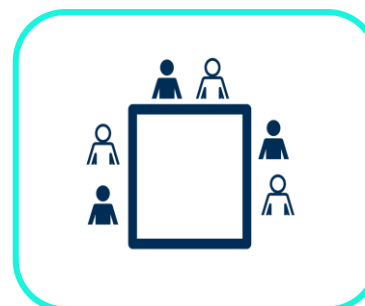
DELEGADOS
DE PUESTO



CUERPO DE
SOCORRO
Y AUXILIO



OBSERVADORES
ELECTORALES



JURADOS DE
VOTACIÓN



MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

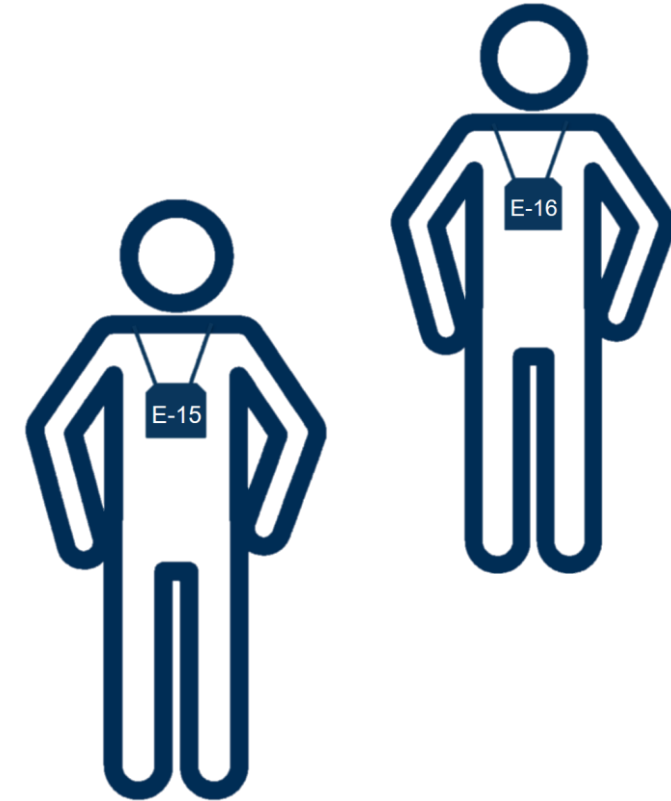


BIOMETRÍA

DEFINICIÓN

Los testigos electorales son todos aquellos ciudadanos colombianos que, en representación de las agrupaciones políticas y sus candidatos, tienen el derecho de:

- Vigilar los procesos de votación y escrutinio, ejerciendo una función pública de carácter transitorio.
- Formular reclamos y solicitar la intervención de las autoridades competentes.



Artículo 122 del Código Electoral
45 de la Ley 1475 de 2011

CREDENCIALES



LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI



<p>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</p>		<p>E-15</p>	
<p>CREDECIAL PARA TESTIGOS ANTE MESA DE VOTACIÓN ELECCIONES TERRITORIALES 29 DE OCTUBRE DE 2023</p>			
<p>Departamento: ANTIOQUIA</p>		<p>Municipio / Distrito: ABEJORRAL</p>	
<p>Nombre Puesto de Votación: PUESTO CABECERA MUNICIPAL</p>			
<p>Esta credencial se expide a: JULIANA MARIN LOZANO</p>		<p>Número de documento: 10139658417</p>	
<p>Para que Actúe ante la(s) mesa(s): 2</p>		<p>Agrupación Política: Agrupación 1</p>	
<p>Zona: 00</p>	<p>Puesto: 00</p>		
<p>Resolución No. 001 del 27 de Octubre de 2023</p>			
<p>Registrador (es) del Estado Civil</p> <p><i>Cristian Camilo Camargo López</i></p> <p>Cristian Camilo Camargo López Registrador Municipal</p>			
<p>Vence: 29/10/2023</p>	<p>LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI</p>		



<p>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</p>		<p>E-16</p>	
<p>CREDECIAL PARA TESTIGO ELECTORAL ANTE COMISIÓN ESCRUTADORA ELECCIONES TERRITORIALES 29 DE OCTUBRE DE 2023</p>			
<p>Departamento: ANTIOQUIA</p>		<p>Municipio / Distrito: ABEJORRAL</p>	
<p>Esta credencial se expide a: CRISTINA CONTRERAS LEAL</p>		<p>Número de documento: 10154768549</p>	
<p>Para que Actúe ante la(s) Comisión(es) Escrutadora(s): Comisión Municipal</p>		<p>Agrupación política: Agrupación 1</p>	
<p>Resolución No. 003 del 27 de Octubre de 2023</p>			
<p>Registrador (es) del Estado Civil</p> <p><i>Cristian Camilo Camargo López</i></p> <p>Cristian Camilo Camargo López Registrador Municipal</p>			
<p>Vence: 29/10/2023</p>	<p>LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI</p>		

TESTIGOS REMANENTES



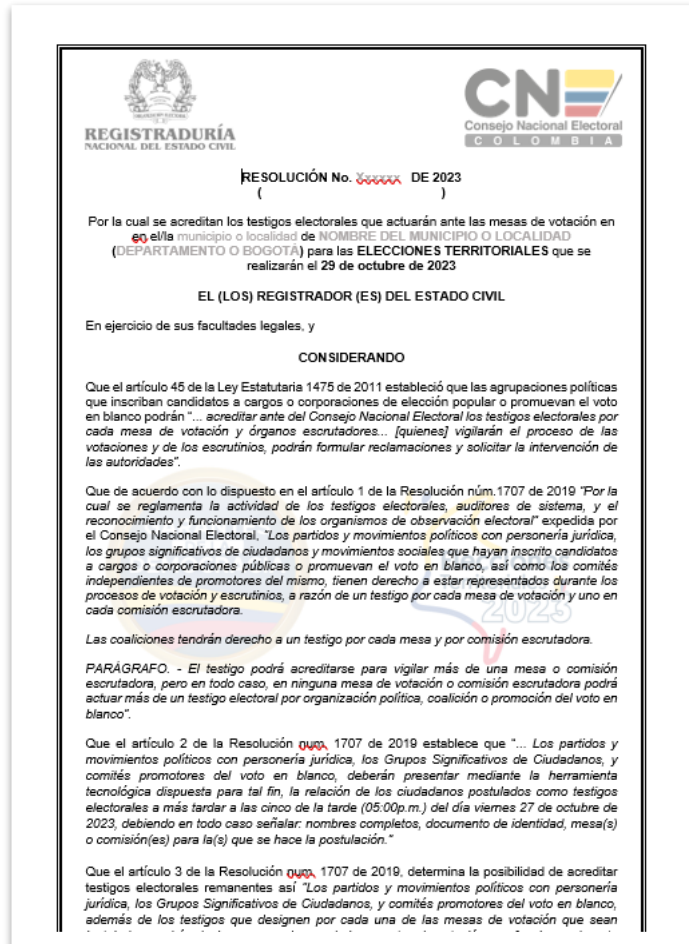
Las agrupaciones políticas tendrán la oportunidad de designar testigos remanentes de acuerdo con lo establecido en el **artículo 3 de la Resolución núm. 1707 de 2019 del Consejo Nacional Electoral** de esta manera:

- “En los puestos de votación de menos de diez (10) mesas, hasta un (1) testigo electoral remanente o adicional.
- En los puestos de votación de más de diez (10) mesas, hasta un diez por ciento (10%) de testigos electorales remanentes o adicionales...”.

PLAZO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TESTIGOS ELECTORALES



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



De acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Resolución núm. 1707 de 2019 expedida por el Consejo Nacional Electoral, el **plazo para presentar el listado de testigos electorales vence a más tardar a las cinco de la tarde (05:00 p. m.) del 27 de octubre del 2023.**

Como novedad en este proceso electoral, y con el fin de agilizar la acreditación de los testigos electorales, la resolución será expedida por agrupación política.

FUNCIONES DE LOS TESTIGOS

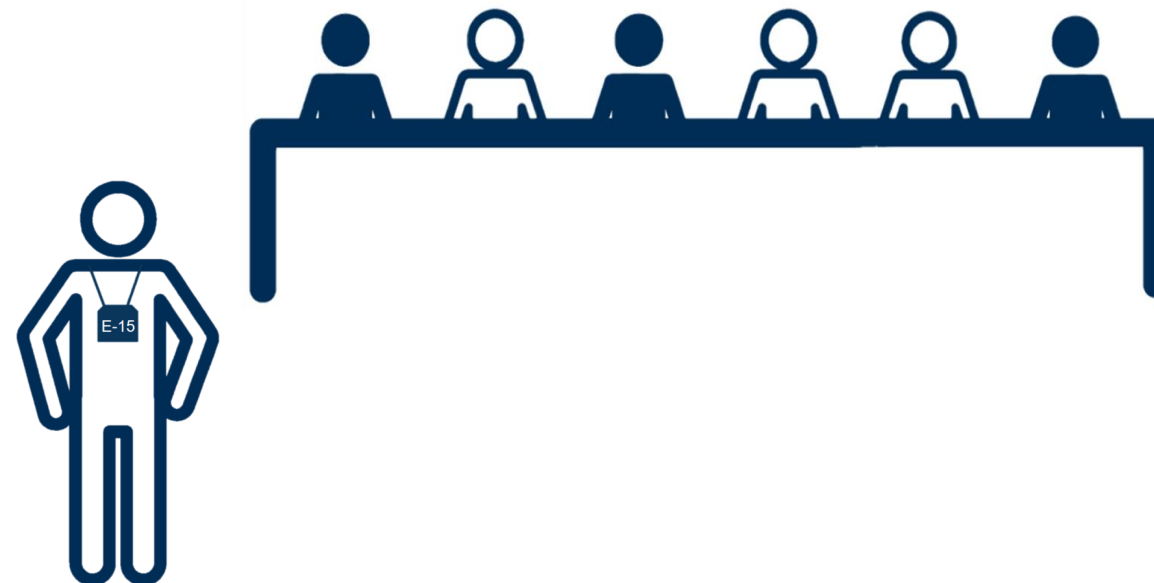


LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



Con el fin de garantizar la transparencia de las votaciones, podrán ejercer las siguientes funciones: **(Resolución núm. 1707 de 2019)**

- Verificar la identidad de quienes se presenten el día de las elecciones a desempeñarse como jurados.
- Verificar que el proceso de votación se desarrolle en las condiciones de ley.



- Acercarse a los jurados y a los documentos electorales a una distancia prudencial pero suficiente para poder verificar su contenido.

FUNCIONES DE LOS TESTIGOS

- Verificar el correcto diligenciamiento del formulario E-11.
- Tomar registros de audio, video o foto de los escrutinios de mesa.
- Revisar la correcta clasificación de cada voto.
- Verificar el correcto diligenciamiento del Formulario E-14.




- Informar a la mesa de justicia las posibles irregularidades que se puedan presentar durante el escrutinio de mesa.
- Acompañar el transporte del sobre de claveros al lugar en el que se consolidan los resultados.

RECLAMACIONES

- Se permite un solo recuento de votos por mesa de votación que puede solicitar un testigo de cualquier agrupación política debidamente acreditado.
- Las reclamaciones adicionales deberán presentarse por escrito y deberán ser introducidas al sobre de claveros.

“MATERIAL PEDAGÓGICO”



2900001

Bogotá, 29 de octubre de 2023

Señores jurados:

Soy testigo electoral del partido Calidad y solicito se revise el total de los votos del partido Responsabilidad, pues las sumas no corresponden y deberían quedar así:

votos por la lista cero (0) y no cuarenta (40)
votos por candidato 1 veinte (20) tal y como está
votos por candidato 3 veinte (20) tal y como está
total votos cuarenta (40) y no ochenta (80)


10126578249

RECLAMACIONES

Artículo 122 del Código Electoral

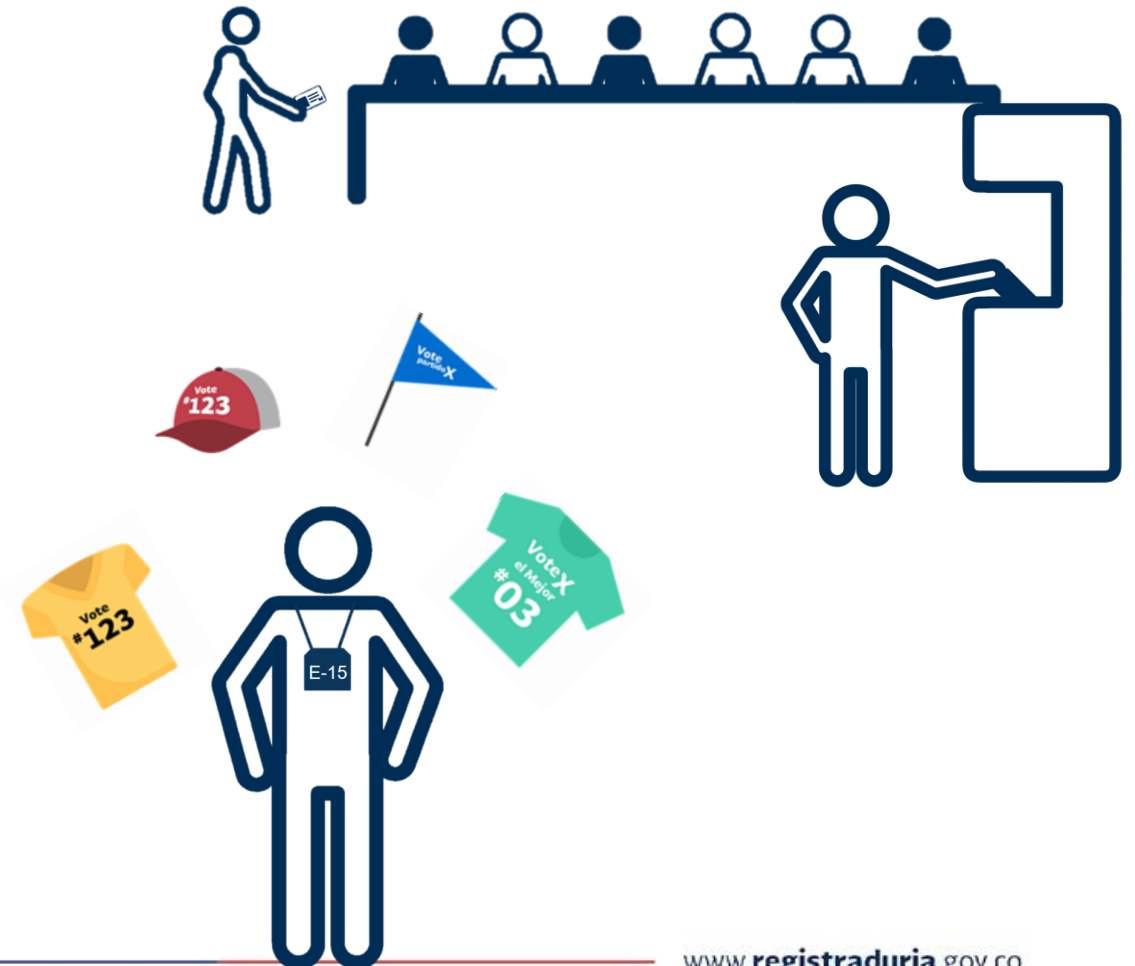
- El número de sufragantes de mesa exceda el de ciudadanos que podían votar en ella.
- Cuando aparezca de manifiesto que en las actas de escrutinio se incurrió en error aritmético al computar los votos.
- Cuando (tres) 3 ejemplares de las actas de escrutinio de los jurados de votación este firmada por menos de (dos) 2 de estos.



**LAS RECLAMACIONES SE DEBEN
PRESENTAR POR ESCRITO**

PROHIBICIONES DE LOS TESTIGOS

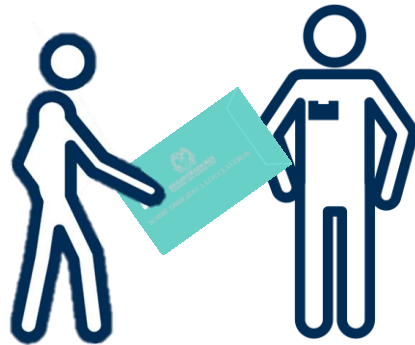
- Reemplazar u obstaculizar la labor de los jurados de votación en el ejercicio de sus funciones.
- Actuar como guía electoral o realizar orientaciones a los ciudadanos.
- Expresar cualquier ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos.
- Hacer campaña electoral a favor de agrupaciones políticas o portar indumentarias o distintivos que los identifiquen con estos.



ACOMPañAMIENTO DE LOS PLIEGOS ELECTORALES



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



Los testigos electorales podrán acompañar el traslado de pliegos electorales desde el puesto de votación a donde será el lugar del escrutinio; sin embargo deberán hacerlo por sus propios medios y en ningún momento en el mismo medio de transporte que el del delgado.

**TESTIGOS
ELECTORALES DE
COMISIÓN
ESCRUTADORA**



ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL



ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



VOTANTES



MESA DE
JUSTICIA



TESTIGOS
ELECTORALES



FUERZA
PÚBLICA



CUERPO DE
SOCORRO
Y AUXILIO



OBSERVADORES
ELECTORALES



JURADOS DE
VOTACIÓN



MEDIOS DE
COMUNICACIÓN



BIOMETRÍA

CONTROLES ANTE LA ALTERACIÓN DE LAS ACTAS



EJEMPLOS MAL DILIGENCIAMIENTO E-14



LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI



710994772010311 Ver: 01 Pag: 03 de 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN **E-14**

DELEGADOS

ELECCIONES CONGRESO 13 DE MARZO DE 2022

SENADO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ, D.C.
LUGAR: VILLA DEL RIO
ZONA: 07 PUESTO: 02 MESA: 029

X 2-36-02-17 X

LISTA CON VOTO PREFERENTE

1140 FUERZA CIUDADANA LA FUERZA DEL CAMBIO

VOTOS SOLO POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA

0			
1	*	32	85
2	*	33	84
3	*	35	86
4	*	36	87
5	*	37	88
6	*	38	89
7	*	40	90
8	*	41	91
9	*	42	92
10	*	43	93
11	*	44	94
12	*	45	95
13	*	46	96
14	*	47	97
15	*	48	98
16	*	49	99
17	*	50	100
18	*	51	83
19	*	52	84
20	*	53	85
21	*	54	86
22	*	55	87
23	*	56	88
24	*	57	89
25	*	58	90
26	*	59	91
27	*	60	92
28	*	61	93
29	*	62	94
30	*	63	95
31	*	64	96

TOTAL = VOTOS AGRUPACIÓN + VOTOS CANDIDATOS

No. Form: 9947 KIT 99,477 Cw223754

710994772010811 Ver: 01 Pag: 08 de 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN **E-14**

DELEGADOS

ELECCIONES CONGRESO 13 DE MARZO DE 2022

SENADO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ, D.C.
LUGAR: VILLA DEL RIO
ZONA: 07 PUESTO: 02 MESA: 029

X 2-36-02-17 X

LISTA CON VOTO PREFERENTE

0002 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

VOTOS SOLO POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA

0			
1	*	28	60
2	*	29	62
3	*	30	65
4	*	31	68
5	*	32	69
6	*	33	70
7	*	34	74
8	*	35	77
9	*	36	78
10	*	37	79
11	*	40	80
12	*	42	81
13	*	43	82
14	*	45	83
15	*	46	84
16	*	47	85
17	*	48	86
18	*	49	87
19	*	51	88
20	*	52	90
21	*	54	91
22	*	55	93
23	*	57	95
24	*	58	96
25	*	59	97
26	*	60	99
27	*	61	100
28	*	62	100

TOTAL = VOTOS AGRUPACIÓN + VOTOS CANDIDATOS

No. Form: 9947 KIT 99,477 Cw223759

710994771010311 Ver: 01 Pag: 03 de 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN **E-14**

CLAVEROS

ELECCIONES CONGRESO 13 DE MARZO DE 2022

SENADO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ, D.C.
LUGAR: VILLA DEL RIO
ZONA: 07 PUESTO: 02 MESA: 029

X 2-36-02-17 X

LISTA CON VOTO PREFERENTE

1140 FUERZA CIUDADANA LA FUERZA DEL CAMBIO

VOTOS SOLO POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA

0			
1	*	32	85
2	*	33	84
3	*	35	86
4	*	36	87
5	*	37	88
6	*	38	89
7	*	40	90
8	*	41	91
9	*	42	92
10	*	45	93
11	*	46	94
12	*	45	93
13	*	46	94
14	*	47	95
15	*	48	96
16	*	49	97
17	*	50	98
18	*	51	99
19	*	52	100
20	*	53	86
21	*	54	87
22	*	55	88
23	*	56	89
24	*	57	90
25	*	58	91
26	*	59	92
27	*	60	93
28	*	61	94
29	*	62	95
30	*	63	96
31	*	64	97

TOTAL = VOTOS AGRUPACIÓN + VOTOS CANDIDATOS

No. Form: 9947 KIT 99,477 Cw223754

710994771010311 Ver: 01 Pag: 03 de 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN **E-14**

CLAVEROS

ELECCIONES CONGRESO 13 DE MARZO DE 2022

SENADO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ, D.C.
LUGAR: USAQUÉN
ZONA: 01 PUESTO: 01 MESA: 069

X 6-08-33-13 X

LISTA CON VOTO PREFERENTE

1160 FUERZA CIUDADANA LA FUERZA DEL CAMBIO

VOTOS SOLO POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA

0			
1	*	32	83
2	*	33	84
3	*	35	86
4	*	36	87
5	*	37	88
6	*	38	89
7	*	40	90
8	*	41	91
9	*	42	92
10	*	43	93
11	*	44	94
12	*	45	95
13	*	46	96
14	*	48	98
15	*	47	97
16	*	48	98
17	*	50	100
18	*	51	84
19	*	52	85
20	*	53	86
21	*	54	87
22	*	55	88
23	*	56	89
24	*	57	90
25	*	58	91
26	*	59	92
27	*	60	93
28	*	61	94
29	*	62	95
30	*	63	96
31	*	64	97

TOTAL = VOTOS AGRUPACIÓN + VOTOS CANDIDATOS

No. Form: 1004 KIT 95,854 Cw241876

710994771010811 Ver: 01 Pag: 08 de 11

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN **E-14**

CLAVEROS

ELECCIONES CONGRESO 13 DE MARZO DE 2022

SENADO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DEPARTAMENTO: 16 - BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO: 001 - BOGOTÁ, D.C.
LUGAR: VILLA DEL RIO
ZONA: 07 PUESTO: 02 MESA: 029

X 2-36-02-17 X

LISTA CON VOTO PREFERENTE

0002 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

VOTOS SOLO POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA

0			
1	*	28	60
2	*	29	62
3	*	30	65
4	*	31	68
5	*	32	69
6	*	33	70
7	*	34	74
8	*	35	77
9	*	36	78
10	*	37	79
11	*	40	80
12	*	42	81
13	*	43	82
14	*	45	83
15	*	46	84
16	*	47	85
17	*	48	86
18	*	50	87
19	*	51	88
20	*	52	90
21	*	54	91
22	*	55	93
23	*	56	95
24	*	57	96
25	*	58	97
26	*	59	99
27	*	60	100

TOTAL = VOTOS AGRUPACIÓN + VOTOS CANDIDATOS

No. Form: 9947 KIT 99,477 Cw223759

CONTROLES ANTE LA ALTERACIÓN DE LOS FORMULARIOS E-14

“MATERIAL PEDAGÓGICO”

24000001 Ver: 01 Pag: 1 de 1

ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

CLAVEROS

ELECCIONES TERRITORIALES

OCTUBRE 29 DE 2023

ALCALDE

DEPARTAMENTO: 01 - ANTIOQUIA
MUNICIPIO: 004 - ABEJORRAL
ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 001
LUGAR: PUESTO CABECERA MUNICIPAL

X X-XX-XX-XX X

NIVELACIÓN DE LA MESA	
TOTAL VOTANTES FORMULARIO E-11	170
TOTAL VOTOS DE ALCALDE EN LA URNA	170
TOTAL VOTOS INCINERADOS	00

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACIÓN
1 CARLO SÁNCHEZ	CALIDAD	43
2 ISABEL MADRIGAL	EFICIENCIA	40
3 JULIENNE VELEZ	PACENCIA	35
4 JACOBO MÉNDEZ	TOLERANCIA	12
5 OFELIA GUZMÁN	UNIÓN	29

VOTOS EN BLANCO	14
VOTOS NULOS	00
VOTOS NO MARCADOS	9
SUMA TOTAL DE VOTOS DEL ACTA E-14	170

Los totales de votantes y de votos no coincidirán si un tercero intenta ingresar fraudulentamente votación.

En todo caso, el software de escrutinio detectará la inconsistencia y obligará a la comisión escrutadora a hacer recuento de la mesa.

→ El total de votantes y de votos es de 170

Alteración de la votación

El valor de los votos de los candidatos es superior al registrado en el total de votos del formulario E-14

Cualquier alteración en la votación modifica la suma del total de votos del formulario E-14.

En el ejemplo, la suma de total de los votos del acta E-14 (182) supera el total de votos en la urna (170).

4:00 p. m. – en adelante

CONTROLES ANTE LA ALTERACIÓN LOS FORMULARIOS E-14

Existen varias formas de control contenidas en el formulario E-14, que impiden su alteración como, por ejemplo, la suma de los votos (*votos por la agrupación + votos por los candidatos*) no coincidirían, si un tercero intenta ingresar fraudulentamente votación.

En todo caso, el software de escrutinio detectará la inconsistencia y obligará a la comisión escrutadora a hacer recuento de la mesa

Alteración de la votación

LISTA CON VOTO PREFERENTE				
	319	PARTIDO AMISTAD		
0	VOTOS SOLO POR LA LISTA	→	• • •	8
1	• •	5	11	○ ○
2	○ ○		12	○ ○
3	○ ○		13	• • 4
4	• •	3	14	○ ○
5	○ ○		16	○ ○
6	• •	9	17	• • 6
7	○ ○		18	○ ○
8	○ ○		19	○ ○
9	○ ○		20	○ ○
10	• •	5	21	• • 2
TOTAL AGRUPACIÓN POLÍTICA (VOTOS POR LA LISTA + VOTOS POR CANDIDATOS)				• 3 9

La sumatoria excede el subtotal de votos registrado.

En el ejemplo, la suma del subtotal (42) supera al registrado por los jurados originalmente en el formulario E-14 (39)

Además, en la página web de la entidad podrá comparar los formularios E-14 de delegados y claveros con las fotos que le tomó en la mesa para asegurarse de que nadie ha intentado alterar los resultados.

4:00 p. m. – en adelante

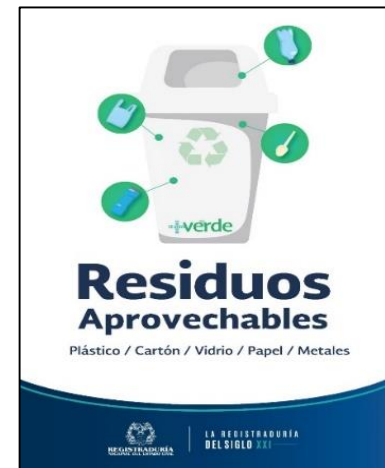
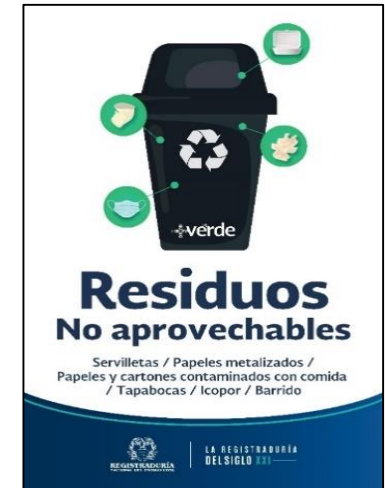


LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



AMBIENTAL

- Entregue al delegado de puesto las cajas de kit, junto con el otro material aprovechable electoral (cuadernillo guía de candidatos, la guía del diligenciamiento del E-14, disco paso a paso, señalización, plásticos, entre otros).
- Al finalizar la jornada electoral, entregar al delegado de puesto el material reutilizable (resaltadores, taco notas, lapiceros, huellers, entre otros).
- Es importante identificar en el puesto de votación la ubicación del punto ecológico, el cual puede ser:
 - Punto ecológico disponible en el puesto de votación (colegios, centros comerciales, universidades, entre otros).
 - Punto ecológico artesanal (adecuado con cajas o bolsas plásticas).



JURADOS DE VOTACIÓN

PROCEDIMIENTOS Y TALLER



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

